



ELKARBERRI 43



Campaña Intrusismo 2014

Fisioterapia Neurológica en la práctica clínica

Martxo
Marzo
7-8-9

Acupuntura para Fisioterapeutas

4 Martxoak
4 Semanario
Martxo / Marro
15, 16
(Martxoaren 11)

Kinesiotaping 1 y 2

Martxo
Marzo
29-30

Pilates Avanzado

4. eta 5. asteak
Apirila / Apsi
11, 12, 13

Tratamiento de las Lumbalgias y las Ciáticas

Maiatza
Mayo
2, 3, 4

Relación Fisioterapeuta - Paciente

Maiatza
Mayo
9, 10 y 11

Kinesiotaping 3

Maiatza
Mayo
24-25

Drenaje Linfático Manual

Maiatza Mayo
30, 31
Ekaina / Junio
1, 20, 21, 22
Iraila / Septiembre
12, 13, 14
Urria / Octubre
15, 16, 17

Gestión en Fisioterapia

Ekaina
Junio
7-8

Tratamiento Fisioterápico de las Disfunciones de la Articulación Temporomandibular (ATM)

Ekaina
Junio
13, 14 y 15

Salud Integral de la Mujer. Actuación del Fisioterapeuta en Ginecología

Iraila
Septiembre
19, 20 y 21

Puntos Gatillo Miofasciales y Punción Seca

2014
Azaroa / Noviembre
21, 22
Aberriak / Diciembre
19, 20
2014
Urtarrila / Enero
15, 16, 17

¿Y tú de quien eres?

Hay una pregunta que recuerdo desde siempre en mi infancia. Todos los veranos iba al pueblo de mi aita, un precioso pueblecito de la provincia de Palencia, a pasar unos días del mes de agosto. Después de deshacer la maleta, estabas deseando salir para ver quién de tus amigos había llegado ya y de camino a la plaza del pueblo, siempre había alguien que te preguntaba:

“¿Y tú de quien eres?”.

Era una pregunta sencilla pero muy importante, tanto para ellos como para ti. Y yo contestaba orgullosa.

Hace unos días he tenido la suerte de poder viajar a Málaga para disfrutar de la cita anual que el baloncesto tiene con la Copa del Rey. Allí se dieron cita seguidores de los ocho mejores equipos que hay actualmente en la liga, cada uno de ellos con la camiseta de su equipo, con su bufanda, banderas... es importante portar algo que te identifique de “quien eres”. Porque si no, inevitablemente, antes o después te encontrarás con la pregunta:

“¿Y tú de quien eres?”

Y efectivamente, en esta vida es muy importante saber “de quien eres”, a donde perteneces, que camiseta llevas y en qué equipo juegas.

Y en nuestra profesión, en la Fisioterapia, yo me pregunto, ¿jugamos todos en el mismo equipo y con la misma camiseta?

Cuando veo que compañeros y compañeras de profesión, de equipo, se anuncian en placas en las que reza “osteópata” y por ningún sitio consigo ver los colores de mi equipo, a mi también me gustaría preguntarles:

“¿Y tú de quien eres?”



JUNE RUIZ
Vocal del COFPV
EFEO-ko Batzordekidea

Eta zu norena zara?

Badago galdera bat, betidanik haurtzaroari atxikita gogoratzen dudana. Udaro, aitaren herrira joaten ginen, Palentzia probintziako herrixka eder-eder batera, abuztuko egun batzuk pasatzera. Maleta desegin ondoren, kalera irteteko irrikitan egoten zinen bertaratutako lagunekin elkartzeko, eta herriko plazara joaten zinenean, baten batek zera galdetu ohi zizun:

“Eta zu norena zara?”

Galdera erraz bezain garrantzi handikoa zen, haientzat nahiz zuretzat. Eta nik harro-harro erantzun ohi nuen.

Duela egun batzuk Malagara joateko aukera izan dut, saskibaloiak Errege Koparekin duen urteroko hitzorduaz gozatzeko. Bertan elkartu ziren Ligako gaur egungo zortzi talderik onenen jarraitzaileak, nork bere taldearen elastikoa, bufanda eta bandera zeramatza... garrantzitsua baita “nor zaren” jakinaraziko duen zeozer eramatea. Bestela, lehenago edo geroago, baten batek zera galdetuko dizu nahitaez:

“Eta zu norena zara?”

Bizitza honetan, garrantzi handikoa da “norena zaren” jakitea, nongo kidea zaren, zer elastiko erabiltzen duzun eta zein taldetan jokatzen duzun jakitea.

Eta gure lanbidean, Fisioterapian, nik zera galdetu ohi diot neure buruari: talde berean eta elastiko berberaz jokatzen dugu guztiok?

Lanbide eta talde bereko zenbait kideren plaketan “osteopata” bezalako hitzak irakurri eta neure taldearen koloreak inondik agertzen ez direla egiaztatzen dudan bakoitzean, neuk ere zera galdera bera egingo nieke:

“Eta zu norena zara?”

SUMARIO

Cursos	2
Editorial	3
Noticias	4-7
Formación	8-9
Taller Gremial	10-11
Entrevista	12-15
Elecciones 2014	16
Dependencia	17
Asesoría Jurídica	18
Anuncios	19-22
Biblioteca	23

LABURPENA

Ikastaroak
Editoriala
Berriak
Prestakuntza
Tailer Gremiala
Elkarrizketa
2014ko Huteskundeak
Menpekotasuna
Aholkularitza Juridikoa
Iragarkiak
Liburuak

ELKARBERRI

Presidencia y Dirección: Iban Arrien Celaya
Coordinación: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo
Realización y Maquetación: J&J Creativos
Fotografía: ORO
Edita: Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Publicación trimestral: 2160 ejemplares
Ejemplar gratuito para distribuir a los/as colegiados/as

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

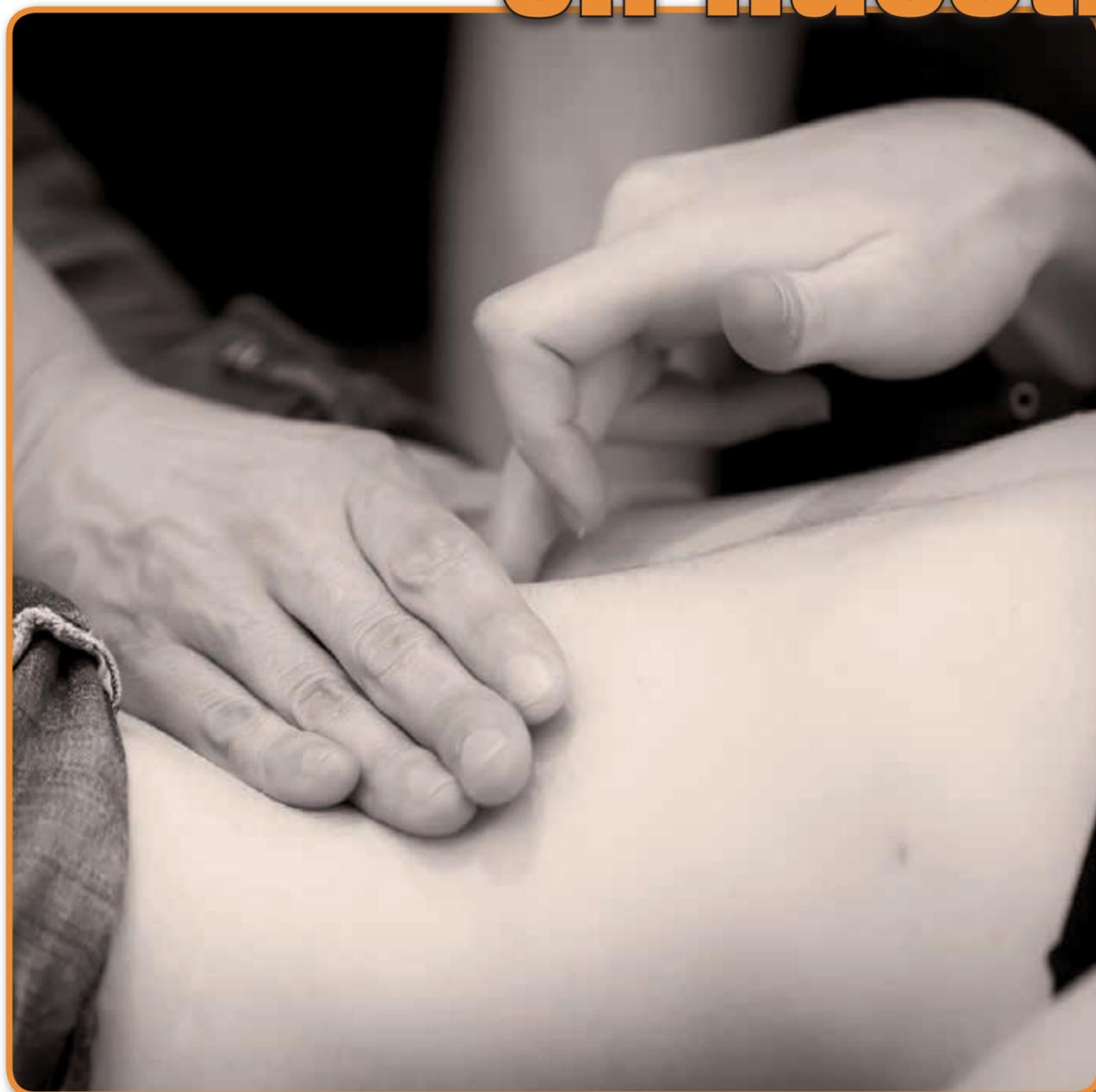
Lehendakaria eta Zuzendaritza: Iban Arrien Celaya
Koordinaioa: Komunikazio, Publizitateko eta Protokolo Batzordea
Gauzatzea eta Maketazioa: J&J Creativos
Argazkigintza: ORO
Argitalpena: Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala
Hiruhilabeteko argitalpena: 2160 ale
Elkargokideei emateko dohainezko alea

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.

¡Que no te confundan!

Una campaña con mensaje para combatir el intrusismo en nuestra profesión



El COFPV lanzará próximamente una campaña de comunicación con prescriptores famosos con el objetivo de trasladar a la sociedad la importancia de ser atendido por un fisioterapeuta colegiado

Como bien sabéis el intrusismo es uno de los principales problemas que afectan al desarrollo profesional pleno de la fisioterapia. Aunque las iniciativas contra esta práctica abusiva emprendida por nuestro colegio y otras instituciones han dado sus frutos, todavía queda mucho camino por recorrer hasta erradicar el intrusismo profesional que practican algunos realizando prácticas en las que no tienen la formación reglamentaria y en las que pueden causar un grave perjuicio al paciente. El intrusismo causa también un daño irreparable a miles de fisioterapeutas que cada día realizamos nuestro trabajo con una amplia formación y cumpliendo todos los requisitos legales que exige una disciplina que se encarga de la salud y el bienestar de las personas.

Cada año aparecen muchos cursos que otorgan títulos como el de masajista sin contar con los requisitos legales necesarios y, muchas veces, engañando o contando medias verdades a los alumnos. Es necesario que la sociedad conozca de primera mano qué es un fisioterapeuta y qué no es un fisioterapeuta y cómo evitar engaños y confusiones que pueden tener consecuencias nefastas para su salud.

Por este motivo, las comisiones de comunicación e intrusismo del COFPV han diseñado una campaña de comunicación que bajo el lema ¡Que no te confundan! pretende trasladar a toda la sociedad vasca de una manera amable los valores de nuestra profesión y alertar a los ciudadanos sobre los peligros de acudir a supuestos profesionales que no tienen ni la formación ni la titulación requerida.

El eje de la campaña será un vídeo que contará con unos

protagonistas muy especiales, personajes famosos de diferentes disciplinas que cambiaran por un momento sus profesiones para intentar hacer las de los demás, demostrando con humor que son muy buenos en su campo pero que no pueden actuar con garantías fuera de él. La iniciativa pone el foco precisamente en conseguir que los ciudadanos no se dejen engañar por las apariencias y que busquen los profesionales adecuados para solucionar sus problemas. La grabación contará también con la participación de varios fisioterapeutas.

El COFPV pretende dar una viralidad comunicativa a este vídeo para fomentar el mayor número de visionados posible y para convertirlo también en parte de la agenda informativa de los medios de comunicación vascos. La campaña se reforzará con anuncios en prensa escrita, cuñas radiofónicas y una estrategia digital orientada a potenciar la difusión del mensaje a través de las redes sociales.

El objetivo final de esta campaña es aumentar el conocimiento de la fisioterapia en Euskadi y poner en valor la labor de todos los colegiados para, de esta manera, incrementar el número de pacientes e ir acotando el espacio de las prácticas de intrusismo. Esperamos contar con todo vuestro apoyo para la difusión de esta iniciativa.

¡Que no te confundan!

Consejo de Redacción

Convenio Colectivo

Vamos a intentar dar respuesta a una serie de cuestiones que se están presentando recurrentemente a la asesoría jurídica del COFPV. Indicaros brevemente por adelantado que estos comentarios están simplificados por razones de espacio y en aras a ganar claridad en la explicación.

Introducción.

- El conjunto de derechos y obligaciones que se derivan de los contratos de trabajo se regulan, en primer lugar, por la legislación vigente aplicable, en la que cabe destacar el Estatuto de los Trabajadores; en segundo lugar, por los Convenios Colectivos; y en tercer lugar, por los contratos de trabajo y condiciones que los mismos incorporan. Ello debe ser matizado por el principio de la norma más favorable, que significa que en caso de conflicto debe aplicarse la norma o cláusula que establezca la condición más favorable para el trabajador.

A.- ¿Qué es un Convenio Colectivo?

Se entiende por convenio colectivo todo acuerdo escrito relativo a las condiciones de trabajo y empleo, celebrado entre un empleador, un grupo de empleadores, o una o varias organizaciones de empleadores, por una parte; y por otra, una o varias organizaciones representativas de trabajadores o, en ausencia de tales organizaciones, representantes de los trabajadores debidamente elegidos, autorizados por estos últimos. Concurren por un lado, los empresarios y/o sus organizaciones, y por otro lado los representantes de los trabajadores. Son fuente normativa del derecho laboral de rango inferior a ley y de eficacia en su ámbito territorial y funcional.

La negociación colectiva prevalece sobre la autonomía de la voluntad, esto es, sobre las cláusulas pactadas en el contrato de trabajo, con la matización del principio de la norma más favorable. Se consideran como auténticas normas jurídicas, vinculantes en su ámbito territorial (se pactan para un ámbito territorial determinado, p. e. provincial) y funcional (para un sector de trabajadores determinado, p. e., trabajadores del metal).

B.- ¿Qué clases de convenio colectivo existen?

Debe distinguirse entre los convenios colectivos estatutarios, esto es, los realizados según las normas del Estatuto de los Trabajadores, y que tiene valor de norma jurídica, y los convenios colectivos extraestatutarios, alcanzados al margen de las normas del Estatuto de los Trabajadores, que también tienen cierta fuerza obligatoria. Los convenios colectivos obligan a todos los trabajadores, y empresarios incluidos en su ámbito de aplicación y durante todo el tiempo de su vigencia (hayan sido o no parte en la negociación). En cambio, los convenios extraestatutarios tienen carácter contractual, sólo obligan a los que han sido parte en la negociación, esto es, a los trabajadores y empleadores afiliados a las organizaciones sindicales y patronales pactantes. Normalmente por convenio colectivo, si no se especifica más, se entiende que se refiere al estatutario.

¿Quiénes negocian un convenio colectivo?

Para que un convenio colectivo sea válido y surta sus efectos, tiene que estar realizado por las partes

que tengan la capacidad de negociar y realizar el convenio, cumpliendo unos requisitos legales, tanto por la parte empresarial como por la parte trabajadora. Es lo que se llama legitimación para negociar. Esta legitimación o capacidad depende del ámbito en el que se realice el convenio. Por una parte está legitimado el empresario, grupos de empresa, u organizaciones empresariales. Por la parte trabajadora, el comité de empresa (representantes de los trabajadores si la empresa tiene 50 o más trabajadores), los delegados de personal (representantes de los trabajadores si la empresa tiene menos de 50 trabajadores), los sindicatos que tengan una representación mínima del 10% en el ámbito del convenio, y las representaciones sindicales más representativas.

Los sindicatos más representativos son los que tienen un mínimo de representación entre los trabajadores. A nivel del Estado, son los sindicatos que tienen al menos el 10% de delegados de personal y miembros del comité de empresa. A nivel de la Comunidad Autónoma son los sindicatos que tienen al menos el 15% de delegados de personal y miembros del comité de empresa y con un mínimo de 1.500 en la Comunidad Autónoma.

¿Cómo se organizan la parte obrera y la parte empresarial para llevar a delante los debates sobre el convenio?

Ambas partes se constituyen para realizar el convenio en lo que se denomina la Comisión Negociadora. En los convenios de ámbito superior a la empresa el número máximo de representantes de cada parte es de 15 miembros y en el ámbito de una empresa o inferior, deben tener como máximo 12 miembros por cada parte. Los acuerdos requiere la mayoría de cada una de las dos representaciones (trabajadores y empresarios).

¿Qué se regula?

El contenido del convenio regula las condiciones laborales de los trabajadores (salarios, jornadas, compromisos de conversión de tipos de contrato, por ejemplo, conversión de trabajadores temporales en indefinidos). La duración del convenio es la que establezcan las partes, y que puede prorrogarse por acuerdo expreso.

¿Cómo pueden intervenir los jueces y tribunales – Magistratura de trabajo actualmente conocida como Juzgados de lo Social- en los Convenios colectivos?

La validez de convenio puede impugnarse cuando vulnera la legalidad vigente o lesiona gravemente el interés de terceros, ante la jurisdicción social. Si hay dudas o discrepancias en la interpretación del convenio, se resuelve también por la jurisdicción social. Igualmente, la exigencia de derechos reconocidos en el mismo se resuelve por la jurisdicción social.

Por último, señalar que es una materia absolutamente vedada a los Colegios Profesionales que son instituciones dirigidas a otros fines y que los sindicatos defienden sus competencias en esta materia con el celo lógico y legal.

Consejo de Redacción

El COFPV en la Gala Solidaria para el Banco de Alimentos



Fue presentada por la periodista Almudena Cacho, comenzó dando la bienvenida a todos los asistentes, entre los que se encontraban, el Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, Jon Darpón, el Concejal de Salud del Ayuntamiento de Bilbao, Mariano Gómez, Alcaldes, directivos del IMQ, Mutua Iia, etc, así como representantes de los diferentes Colegios Sanitarios.

Como no podía ser de otra manera por parte del COFPV, asistieron al evento su Presidente y Vicepresidente respectivamente, Ibán Arrien y Jon Herrero.

La gala estuvo amenizada por diferentes grupos y coros musicales, y fue todo un éxito de público.

En este acto se presentó por parte del Colegio de Médicos una campaña para la prevención de la obesidad infantil.

Para acabar, todas las formaciones volvieron al escenario para interpretar el Adeste Fideles.

El resultado ha sido la recaudación de 8.500 € de beneficio, que el Colegio de Médicos ha entregado al Banco de Alimentos de Bizkaia.



TEMTEX KINESIOLOGY TAPE

La venda neuromuscular más equilibrada del mercado

La **Elasticidad** es una de las Características MAS Importantes del Tape Neuromuscular.

Teniendo en cuenta la Elasticidad de la Piel y Recomendaciones de Expertos en Venda Neuromuscular, se considera como ideal que la Elasticidad de la Venda sea del 150% - 160%

TEMTEX, producto Sanitario Clase I

Según un estudio realizado por AITEX, donde se han incluido las principales marcas internacionales de Venda Neuromuscular, la **Elongación en el Punto de Máxima Adhesividad está entre el 150-160% solamente en el tape de la marca TEMTEX.**

ELONGACION MAXIMA SEGÚN CARGA INDIVIDUALIZADA EN LIMITE DE ADHESIVIDAD

Muestra	1	3	4	5	6	7	
Elongación	132	152	126	189	190	202	192

El Instituto Tecnológico Textil AITEX, es un centro tecnológico dedicado a la investigación, que está acreditado como Laboratorio de Ensayos por la ENAC - Entidad Nacional de Acreditación.

TAPE NEUROMUSCULAR DE MÁXIMA CALIDAD

150%-160% de elasticidad



KT 3



Profesor - Irakaslea:
Fernando Reyes

Fechas - Datak:
7 y 8 de septiembre de 2013

FISIOTERAPIA EN LAS DISFUNCIONES UROGINECOLÓGICAS



Profesora - Irakaslea:
Silvia Molins Cubero

Fechas - Datak:
4, 5 y 6 de octubre de 2013

INDUCCIÓN MIOFASCIAL NIVEL II



Profesor - Irakaslea:
Andrzej Pilat

Fechas - Datak:
Seminario 1: 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2013

MANIPULACIÓN VERTEBRAL Y ARTICULACIONES PERIFÉRICAS



Profesora - Irakaslea:
Juan José Bruño Montesa

Fechas - Datak:
Seminario 1: 8, 9 y 10 de noviembre de 2013

LOS CIMIENTOS DE LA FISIOTERAPIA

Los asistentes al taller "La ciudad de la Fisioterapia" del Congreso Internacional de Bilbao perfilan los límites de la profesión y la manera de acercarla a la ciudadanía

Como ya os comentamos en el pasado Elkalberri, uno de los actos centrales del Congreso Internacional de Fisioterapia del pasado mes de septiembre en Bilbao fue el taller "La ciudad de la Fisioterapia". En esta actividad más de 150 fisioterapeutas compartieron visiones sobre la profesión, sus límites, sus necesidades y la mejor manera de acercarla a la sociedad y aumentar su visibilidad y valoración. Queremos hacer un resumen de esas interesantes aportaciones de estos profesionales.

El primera dinámica de grupo estuvo centrada en fijar los límites de la fisioterapia; ¿qué es? Y ¿qué no es?. Aunque, como os podéis imaginar, hay opiniones para todos los gustos éstas fueron algunas de las más repetidas:

• ¿Qué es?

- Una terapia compartida
- Conjunto de actuaciones enfocadas a la prevención y mejora de la calidad de vida
- Una terapia multidisciplinar
- Una terapia preventiva
- Una disciplina de carácter científico que avanza e innova
- Insistencia en remarcar su carácter integral
- Tratamientos personalizados, individuales que requieren una interrelación terapeuta paciente
- Una profesión sanitaria
- Remarcan su enfoque global del cuerpo y el

tratamiento del paciente como una persona, un tratamiento con empatía

• ¿Qué no es?

- No sólo es aplicación de diferentes técnicas
- No somos masajistas
- No es una ciencia unidireccional
- No es magia
- No es una aplicación general, es una forma individual de relacionar y tratar a la persona
- No es una terapia invasiva, ni debería ser una serie de protocolos.
- No es sólo una herramienta ni es sólo el uso de máquinas
- No es una medicina alternativa, una pseudociencia ni un placebo

• ¿Cuál es el papel actual de las instituciones frente a la fisioterapia?

- Divulgar información
- Defender al colectivo
- Fomentar la formación y la integración en la vida laboral
- Ahora hay un desconocimiento de nuestra profesión por parte de otros colectivos sanitarios, no conocen nuestro alcance, ni nuestras técnicas
- El sistema sanitario actual no motiva la actuación de la fisioterapia, genera confusión y desconocimiento

de las competencias.

- No hay equipos multidisciplinares.

• ¿Cuál debería ser su papel para la protección e impulso de la fisioterapia?

- Divulgación y dignificación de la profesión.
- Fomento del carácter preventivo.
- Protección de la profesión y el profesional
- Impulso de la formación y la investigación.
- Definir claramente las competencias y favorecer su cumplimiento.
- Fomentar la unión y el encuentro para el desarrollo de la fisioterapia.
- Mayor apoyo, integración y representatividad de los fisioterapeutas en lo público.
- Controlar la calidad de la profesión.
- Defender la calidad de la fisioterapia frente al factor económico.
- Favorecer un mayor conocimiento con otras profesiones sanitarias y que haya una derivación que sea bidireccional, de los hospitales hacia la fisioterapia y de la fisioterapia hacia otros profesionales sanitarios.
- Defensa del profesional frente a las aseguradoras.
- Combatir el intrusismo.
- Protección legal.
- Impulsar una mayor coordinación con otros colegios.

• ¿Qué puedes hacer tú para acercar la fisioterapia a la ciudadanía?

- Aportar rigor y formación continua.
- Profesionalidad y calidad.
- Comunicación hacia los médicos.
- Cercanía al paciente.
- Pasión y motivación.

• ¿Qué y cómo podemos hacerlo entre todos?

- Participación activa en actos divulgativos para aumentar nuestra visibilidad.
- Mayor comunicación a través de todos los medios, redes sociales, etc
- Trabajar junto a otros profesionales sanitarios
- Mayor participación en el colegio.
- Más investigación.
- Informar sobre que somos y que hacemos.
- Marketing con otros profesionales.
- Reforzar nuestra identidad profesional.
- Presencia en todos los ámbitos de la sociedad (empresa, escuela, deporte, etc).
- Promover ideas y programas de educación y prevención.
- Acercar la fisioterapia a la sociedad.

Consejo de Redacción

Entrevista realizada a Bill Vicenzino, especialista en Terapia Manual, durante el Congreso Internacional de Fisioterapia realizado en Bilbao los 28 y 29 de septiembre de 2013.



Bill Vicenzino

“La fisioterapia es básicamente una profesión que capacita a las personas para moverse y vivir mejor”

COMO INTRODUCCIÓN NOS GUSTARÍA QUE TE PRESENTARAS, NOS DIJERAS TU NOMBRE, TU APELLIDO, TU ESPECIALIDAD Y ALGUNAS COSAS QUE CONSIDERES IMPORTANTES DE TU CURRÍCULO.

Soy Bill Vicenzino, de la Universidad de Queensland la cual está en Brisbane, Australia.

Soy Profesor de Fisioterapia Deportiva. Mi investigación se basa en Dolor Musculoesquelético así como en diferentes tratamientos para el dolor musculoesquelético. Considero que algunos de los puntos fuertes en mi currículum son los artículos que escribo en “British Medical General”, “General American Medical Association” y supongo que los aspectos a destacar son que tengo algunos ensayos clínicos basados en epicondilitis lateral y en dolor femoropatelar.

¿QUÉ ES PARA TI LA FISIOTERAPIA?

La fisioterapia es básicamente una profesión que capacita a las personas para moverse y vivir mejor. La fisioterapia tiene diferentes especialidades, la mía es el deporte y el musculoesqueleto, pero hay otras como neurología, cardiovascular, pediatría, geriatría,... todas ellas tienen como objetivo capacitar a las personas para vivir mejores vidas, no importa si tienen una extremidad amputada, un infarto, una enfermedad o quieren competir en un nivel de élite en el deporte o simplemente llevar a cabo su trabajo, de manera que la fisioterapia ayuda a las personas a funcionar mejor.

ANTES HAS MENCIONADO DIFERENTES INVESTIGACIONES QUE HA ESCRITO, HA DESARROLLADO ¿CÓMO VE EL FUTURO DE LA FISIOTERAPIA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN,



“Habrá demanda de fisioterapeutas en el futuro para que hagan su labor de manera diferente”

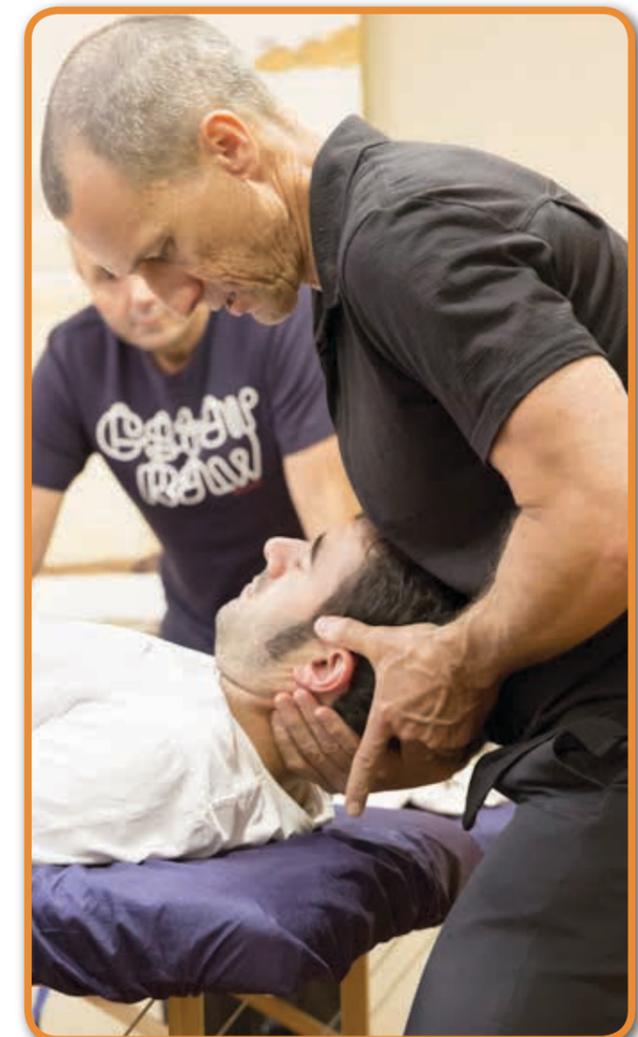
DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA?

Creo que el futuro es muy bueno para la fisioterapia. Si miras en Healthcare, la fisioterapia tiene, probablemente algunas de las mejores evidencias, algunas de ellas mejores que las de medicina, hoy en día, y serán mejores en el futuro. Habrá demanda de fisioterapeutas en el futuro para que hagan su labor de manera diferente, pero creo que es una profesión bien considerada para el futuro. Hay mucha gente inteligente trabajando en fisioterapia y será muy difícil contenerles de hacer una gran labor e investigar aspectos muy importantes en la salud.

EL DOLOR DE ESPALDA, EL DOLOR DE LA COLUMNA VERTEBRAL ES MUY COMÚN EN LA POBLACIÓN,

PODRÍA DARNOS ALGUNOS CONSEJOS PARA LA POBLACIÓN DE CÓMO CUIDAR EL DOLOR DE ESPALDA, COMO PREVENIRLO

Considero peligroso dar consejos para prevenir el dolor de espalda. Creo que el dolor de espalda es como otras muchas enfermedades crónicas, es probablemente mejor gestionado por personas que llevan una vida más activa lo cual significa tener un buen descanso nocturno y, probablemente, no pasar sentado todo el día. Yo recomendaría más bipedestación, trabajar de pie. Pero resulta complicado ya que es una condición que ha sido la más investigada de cualquier investigaciones sobre dolor musculoesquelético es sobre la espalda, de manera que lo único que puedo decir es que no lo entendemos del todo, no entendemos qué lo causa y no entendemos cómo prevenirlo. Pero mi consejo para la población general es que intenten estar en forma, lo cual incluye buenos hábitos de descanso, una adecuada actividad física, no permanecer sentados demasiado tiempo, posiblemente hacer algunos ejercicios en el gimnasio para mantenerse fuerte... En caso de que uno se lesione, procurar entender la lesión, porque no es una situación que nadie tenga una solución mágica para ello, el paciente necesita entender lo que necesita para



gestionarlos, no es algo que desaparezca por sí solo, está demostrado que una vez que tienes una lesión, particularmente una lesión de espalda lo tienes que sobrellevar para el resto de la vida.

“Considero peligroso dar consejos para prevenir el dolor de espalda”

ANTES HEMOS HABLADO DE INVESTIGACIÓN, PERO SU ESPECIALIDAD TAMBIÉN SE CENTRA EN LA TERAPIA MANUAL ¿EN QUÉ SE BASA LA TERAPIA MANUAL PARA USTED?

Creo que la terapia manual es una especial práctica de fisioterapia en la que el fisioterapeuta puede, realmente, acelerar la resolución del dolor permitiendo a las personas a moverse mejor. Esto incluye terapia manual para tejidos blandos, para articulaciones, tenemos las manipulaciones de alta velocidad o manipulaciones o movilizaciones lentas. De manera que considero que la terapia manual ha sido un vehículo por el que puedes acelerar la resolución del dolor y no es el final, es un medio hacia el final. Por ejemplo en estudios sobre el codo de tenista la técnica de movilización que utilizamos pretende solucionar el problema rápido para que la persona vuelva a ejercitarse y es el ejercicio lo que ayuda a solucionar la tendinopatía. Creo que cuanto más conocemos acerca de la mayoría de dolor musculoesquelético, más entendemos que el ejercicio es el ingrediente clave y que el resto de terapias, incluyendo la terapia manual, ayudan a las personas a alcanzarlo antes.

HA HABLADO DE LA TERAPIA MANUAL EN EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO, HEMOS HABLADO DEL DOLOR, ¿CONSIDERA RELEVANTE LA PARTICIPACIÓN Y LA IMPORTANCIA DEL CEREBRO SOBRE EL DOLOR?

El dolor es únicamente procesado en el cerebro, de manera que no se puede pensar en el dolor sin tener en cuenta el Sistema Nervioso Central, más o menos es como decir que no se puede concebir la visión o la audición sin el cerebro. Del mismo modo que la visión y la audición son muy complejos, el dolor es una percepción muy compleja que está influenciada por una amplia variedad de factores, algunos de ellos son lesiones y problemas locales en el sistema musculoesquelético, pero invariablemente siempre están otros sentidos involucrados. En realidad el cerebro puede actuar de manera diferente en cada persona para modular la percepción del dolor. Creo que muchos de los tratamientos basados en terapia manual que realizamos, incluyendo el ejercicio, pero la terapia manual realmente influye en las personas, influye en el dolor a través de la modulación del sistema nervioso central a varios niveles.

¿PODEMOS LLEGAR HASTA EL CEREBRO USANDO LA TERAPIA MANUAL COMO HERRAMIENTA?

Indudablemente. Podemos utilizar numerosas herramientas para alcanzar el cerebro. Hemos demostrado en numerosos estudios y existen estudios en animales que demuestran que cuando realizas algunos procedimientos de terapia manual evocas a la capacidad intrínseca del cuerpo de inhibir los impulsos aferentes, los impulsos aferentes nociceptivos. Y existen evidencias de que la terapia manual lo consigue.

USTED HA PARTICIPADO ESTE FIN DE SEMANA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO ¿QUÉ OPINIÓN TIENE? ¿QUÉ LE HA PARECIDO?

Estuve muy impresionado, no estoy muy seguro de la población de este lugar pero asistieron bastantes fisioterapeutas muy interesados. A pesar de que no hablo ni castellano ni euskera, considero que las interacciones que tuve con otros fisioterapeutas fueron muy estimulantes, tendían a pensar alrededor de temas correctos. Yo siempre me siento un privilegiado por ser invitado a impartir una ponencia aquí y, como no, también por poder escuchar a otros buenos oradores que nunca antes había escuchado. Las preguntas que los asistentes me preguntaron tanto a mí como al resto de participantes, al resto de ponentes fueron muy esclarecedoras. Bilbao, esta zona, es una zona muy bonita y su gente es muy amable, solo tuve interacciones amables.

EL CONGRESO SE HA CELEBRADO EN EL PAÍS VASCO, EN LA CIUDAD DE BILBAO, NO SÉ SI HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER UN POQUITO BILBAO ¿LE HA GUSTADO? ¿QUÉ LE HA PARECIDO BILBAO?

Me ha gustado mucho Bilbao. La gente me ha parecido muy respetuosa. Simplemente el entorno, la forma en la que la ciudad se extiende, tienes colinas cerca de la ciudad, de hecho tuve tiempo para subir a alguna de ellas, el casco viejo es muy bonito y la gente, a pesar de que el idioma es diferente, la comunicación fue muy amistosa. Estoy gratamente sorprendido aunque me costaría acostumbrarme a comer a las diez de la noche... jajaja

“El dolor es únicamente procesado en el cerebro, de manera que no se puede pensar en el dolor sin tener en cuenta el Sistema Nervioso Central”

ALREDEDOR DE TODO EL MUNDO SE ENCUENTRAN DISPERSOS MUCHOS VASCOS, NO SÉ SI HA TENIDO LA POSIBILIDAD DE CONOCERLOS EN SUS DIFERENTES VIAJES Y AHORA QUE HA ESTADO AQUÍ EN EL PAÍS VASCO, ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN DE ELLOS? ¿CÓMO SON LOS VASCOS?

Cuando era niño mi familia tenía una granja en el norte de Queensland. Y esta comunidad era mayoritariamente europea: italianos, yugoslavos, españoles... y los españoles que yo conocí ¡eran vascos! Los conocimos bien.

Dos hermanos vinieron a trabajar a nuestra granja, tenían muy buena comida, a los niños nos daban de comer y su comida era muy buena y ellos también tenían niños pequeños, eran gente muy agradable...

También se mostraban muy rebeldes y muy orgullosos de ser vascos antes que españoles, y eso destacaba notablemente. De manera que esa es mi experiencia y cuando me invitaron a venir aquí fue una mezcla de placer y nostalgia y cuando llegué aquí que me percaté de que ya había tenido una experiencia previa de la cultura vasca en mi vida.

BILL VICENCINO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. UNA ÚLTIMA COSA, MILA ESKER

Mila esker

Consejo de Redacción



2014

Año electoral en el COFPV

El Colegio convocará elecciones a lo largo del primer semestre para elegir nueva Junta directiva

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco termina este año su mandato y siguiendo las directrices marcadas en los estatutos convocará un proceso electoral para elegir una nueva Junta a lo largo de este primer semestre. En próximas fechas os iremos informando de todos los detalles.

Como ya sabréis, la normativa del COFPV establece un plazo de 8 días para la conformación y presentación oficial de las candidaturas completas, incluyendo el cargo al que se opta.

Para facilitar la configuración de estas candidaturas y fomentar la transparencia del proceso, desde la Junta actual venimos informando de la intención de convocar estas elecciones de manera que, los colegiados puedan tener más tiempo para formar posibles candidaturas y no se tengan que ceñir a los 8 días oficiales.

Todos los colegiados recibirán en su momento la convocatoria oficial de elecciones en su correo electrónico y también se hará pública en nuestra web corporativa y en el tablón de anuncios de la sede colegial. En cualquier caso, podéis consultar ya toda la información disponible sobre la normativa de elecciones en el COFPV en el siguiente enlace:

castellano:
<http://www.cofpv.org/fisioterapeutas-institucional.html>

euskera:
http://www.cofpv.org/fisioterapeutas-institucional_eus.html

Os animamos de corazón a participar en este proceso, tanto para confeccionar alternativas de gobierno como para emitir vuestra opinión y criterio a través de vuestro voto.

Todos formamos parte del COFPV y todos podemos ayudar a su desarrollo futuro.

Consejo de Redacción



Oraingo Nortasun Agiria eta Ezgaitasuna

NAN. 869/2013 Errege Dekretua, azaroaren 8koa, nortasun agiri nazionala eta honi atxikitako sinadura elektronikoko ziurtagiriak izapidetzeko prozedura arautzen duen abenduaren 23ko 1553/2005 Errege Dekretua aldatzen duena.

Nortasun agiri nazionalaren izapidetzea abenduaren 23ko 1553/2005 Errege Dekretuak arautzen du, baita horri atxikitako sinadura elektronikoko ziurtagiria ere. Nortasun agiri nazional elektronikoa bi utilitate hauek batu dira:

- Titularraren identifikazioa, identifikazio elektronikoa barne
- Titularraren sinadura elektronikoa

Baina orain arte, NANaren bidezko identifikazio elektronikoa ez zegoen baimenduta adin txikikoentzat eta ezgaitasun jakin batzuk zeuzkaten pertsonentzat. Arau-aldaketari esker, teknikoki egin daitekeen aldetik, identifikazio eta sinadura elektronikoko ziurtagiriak bereizteko aukera erraztu da, eta hau gomendagarritzat jo da hurren babesa hobetzeko.

Ondorioz, 2013ko azaroaren 24az geroztik, hiritar espainiar guztiek beren nortasuna bitarteko elektronikoez egiaztatze aukera dute. Aldiz, agiriak elektronikoki sinatzeko ahalmena honetarako legeko gaitasuna duten pertsonengana mugatu da.

Errege Dekretu berean, beste aldaketa hauek ere sartu dira:

- NANaren lehen izapidetzeetan, hiritarrei errolda-orria edo errolda-ziurtagiria aurkezteko aukera ematea helbidea zehazteko (lehen ez zen errolda-orria aipatzen);
- arautegi erregulatuak horri lotutako nazioarteko arautegira egokitzea, "ezgaia" hitzaren ordez "judizialki osagarritutako gaitasuna duen pertsona" erabiliz;
- agiriaren balio-epea murriztea eskatzaileak bost urte baino gutxiago dituenean, adin-tarte horretan oso azkar aldatzen baita titularraren fisionomia (bi urte iraungo du, lehen bost);



LIMITE 2.500 EFECTIVO OJO PROFESIONAL

Ya ha transcurrido mas de un año desde el 19 de noviembre de 2012, ya ha habido mas de 2.000 denuncias ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las haciendas forales y, sin embargo, ¿que sabemos del limite en efectivo para profesionales?

A modo de ejemplo os adjuntamos -literalmente- la resolución a una consulta por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en concreto de la dirección general de tributos, que puede estar dándose en los cobros en metálico en vuestro quehacer diario y que implica la sujeción al art 7 de esta norma anti-fraude que nos ocupa (ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude). veamos:

- 132773 - operación única que supone diversas tareas o sesiones de trabajo

PREGUNTA

Un profesional (por ejemplo, un abogado, un asesor financiero, un médico, un odontólogo, etc.) presta un servicio a un cliente, que se presupuesta en 2.700 euros, y que supone diversas tareas o sesiones de trabajo, facturándose y cobrándose en efectivo: a) por importes mensuales de 150 euros correspondientes a las 18 sesiones de trabajo mensuales o b) con una única factura. posteriormente, se presta un servicio distinto a ese mismo cliente por importe de 100 euros, que no tiene relación con la operación anterior. se plantea si estas operaciones se encuentran sometidas a las limitaciones al pago en efectivo.

RESPUESTA

En el primer caso se trata de una única operación, aunque suponga la realización por el profesional de diversas tareas o diversas sesiones de trabajo. el fraccionamiento de la operación o de su pago no tendría ningún efecto, ya que deberían sumarse los importes en los que pudiera fraccionarse la operación. en cualquiera de los casos (facturación única o mensual), se trata de una operación única por importe superior a 2.500 euros, por lo que no puede pagarse en efectivo. la operación posterior por 100 euros se puede pagar en efectivo, dado que se trata de una operación distinta a la anterior, por lo que no se acumula su importe.

NORMATIVA / DOCTRINA

art. 7.uno.2 de la ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones de prevención y lucha contra el fraude.

Recordar dos cosas basicas. por un lado, que los intervinientes en las operaciones deberán conservar los

justificantes del pago durante el plazo de 5 años desde la fecha del mismo, para acreditar que se efectuó a través de alguno de los medios de pago distintos al efectivo, y otra cosa añadida, la denuncia ante la administración fiscal puede ser ejercitada por cualquiera de las dos partes intervinientes en la operación (pagador o cobrador) y libera de responsabilidad al denunciante de tal forma y manera que quien esté pagando vuestros servicios fisioterápicos en metálico puede, a la vez, estar pensando en interponer una denuncia en contra vuestra dado que tiene un interés manifiesto en la cuestión.

Ademas, tened en consideración a los efectos de esta ley se entenderá por medios de pago en efectivo no solo el papel moneda y la moneda metálica, nacionales o extranjeros, sino también los cheques bancarios al portador denominados en cualquier moneda.

En la esperanza de que estos comentarios os sirvan de ayuda, recibid un cordial saludo.

Seve Setién
Asesoría Jurídica del COFPV



El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El nuevo y ampliado horario de asesoría jurídica es:

Lunes: 17,00 a 21,00 horas

Martes: 15,30 a 19,30 horas

Viernes: 9,30 a 14,00 horas

Letrado: D. Severino Setién Álvarez

Tel.: 94 402 01 55

Fax: 94 402 01 56

e-mail: setien@cofpv.org

Tablón de Anuncios

Se traspasa negocio de clínica de fisioterapia en el centro de San Sebastian, completamente equipado, con la bolsa de clientes, página web y publicidad actualizada. Precio negociable.

Para más información contactar via correo electrónico (contacto@fisioterapiadonostialdea.com) o teléfono (943 42 32 12)

Vendo camilla eléctrica nueva, sin estrenar.

*Camilla eléctrica multifuncional de 3 cuerpos con sistema de tijera

*Altura regulable: 54 - 100 cm.

*Incorpora cabezal ergonómico.

*Regulación de altura mediante motor eléctrico con sistema periférico.

*La estructura esta fabricada en tubo de acero y recubierta de pintura polvo epoxi, cocida en horno a 250° C.

*Los motores de todas las camillas eléctricas cumplen con las normativas de seguridad europeas.

*Sistema de ruedas escamoteables mediante pedal único.

Precio valorado en mercado por 2.300 €

La vendo por 1.200 € debido a problemas de espacio.

Teléfono de contacto: 94 479 36 63

Para todos aquellos/as interesados/as en vender o comprar bienes o artículos para fisioterapeutas, tenéis a vuestra disposición la sección Tablón de Anuncios de la web del COFPV. Podéis mandar los anuncios a: comunicacion@cofpv.org

Se vende o traspasa centro de fisioterapia y terapias manuales en Barakaldo por no poder atender. Situado a pie de calle, cerca de la salida de metro. Consta de 105 m² distribuidos en:

- Recepción
 - Sala de espera
 - Despacho
 - 3 boxes
 - Gimnasio
 - 2 baños, uno de ellos adaptado para minusválidos .
- Centro totalmente EQUIPADO y en pleno funcionamiento con amplia cartera de clientes. Trabajamos con particulares, seguros y abogados (tráfico). Interesados llamar al 635727340 (Asier)

Se vende diferente material para consulta de fisioterapia:

- Camilla Eléctrica de 2 cuerpos, regulación de altura mediante motor eléctrico con mando de pie Precio real 1179 euros, y se vende por 750 euros
- Taburete Pony con base de aluminio, asiento basculante, giratorio y regulable en altura por gas Precio real 230 euros, y se vende por 125 euros
- Aparato de electroterapia Cefar Physio 4 Precio real 1400 euros, se vende por 650

Precio por compra conjunta 1300 euros Se vende por separado o conjuntamente Material en muy buen estado, como nuevo (se vende por cese de consulta)

Interesados llamar al 665882407

Fisioterapeutei zuzendutako ondasunak eta gauzak saldu edo erosi nahi dituzuen guztiok Iragarki Taula erabil dezakezue EFEOren webgunean. Horrez gain, zuen iragarkiak bidal ditzakezue helbide honetara: comunicacion@cofpv.org



Endura Tape

La venda original para su uso en la técnica McConnell

Jenny McConnell utiliza exclusivamente la venda Endura Tape y es la única marca de venda que recomienda para la aplicación de su método de tratamiento.

SPORT-TAPE
Endura Sport Tape 25 mm. x 13,7 m. Beige.
Endura Sport Tape 38 mm. x 13,7 m. Beige.
Endura Sport Tape 50 mm. x 13,7 m. Beige.
FIX-TAPE
Endura Fix 50 mm. x 10 m. Blanco.
Endura Fix 100 mm. x 10 m. Blanco.
ENDURA-KIT
Endura Kit: Endura Sport Tape 38 mm. + Endura Fix 50 mm.



Para compra directa consulte con el distribuidor más cercano

BIOCORP
IMPORTADOR OFICIAL PARA ESPAÑA

www.biocorp.es

NUEVOS COLEGIADOS

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.

¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei

Ongi etorri!

Álava / Araba

1890	Paula	Martínez Bernardo
2111	Marta	Calzada Bustillo
2350	Asier	Ugarte Rubín
2355	Idoia	Martínez Miguel
2364	Ana	Ansotegi Martínez de Marañón

Bizkaia / Bizkaia

232	José Ignacio	Galache Gómez
1638	Nahikari	Sáez Damborena
2353	Irati	Gómez Zorita
2354	Ander	Sinde Bilbao
2356	Alvaro	Hidalgo Alonso
2359	Axel	Seixas Tenreiro
2360	Beatriz	Montañez Martín
2361	Ainhoa	Aldekoa Olalde
2362	Álvaro	García Altube
2365	Ainara	Urresti Zialtzeta
2367	Christian	Rioja Presa
2368	Alazne	Coscarón Molano

Gipuzkoa / Gipuzkoa

1926	Amaia	Bergara Epelde
2351	Izadi	Arostegui Ibarguen
2352	Aitor	Arosa Pérez
2357	Verónica	López Cristóbal
2358	Borja Ignacio	Jiménez Boudet
2363	María Nieves	Rey Gómez
2366	Ander	Txintxurreta Espinosa
2369	Nagore	Arrizabalaga Mardaras



Nota: Desde el 16 de octubre de 2013 hasta el 30 de enero de 2014 ha habido 25 nuevas colegiaciones.

Actualmente, el Colegio cuenta con 1.894 colegiados/as.

Oharra: 2013ko urriaren 16tik 2014ko urtarrilaren 30era, 25 elkargokide berri egon dira. Horrenbestez, Elkargoak 1.894 kide ditu gaur egun.



Administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- La cuota colegial (124€) del segundo semestre de 2014 se pasará a lo largo de la **primera quincena del mes de Julio de 2014**.
- Está disponible en nuestra página Web la Solicitud de Traslado de Expediente, para los/as colegiados/as que vayan a trabajar a otra Comunidad por un **período de tiempo superior a 6 meses**. Para tramitar la Solicitud de Traslado de Expediente, tenéis que rellenar la ficha y mandárnosla por **correo ordinario** junto con el carnet colegial. Cualquier consulta no dudéis en llamar al 944020155 (Administración del COFPV).
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, **firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)**

Maite Redondo y Sonia López
Administración del COFPV

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

- **2014ko bigarren seihilekoari dagokion elkargokide kuota (124€) 2014ko uztailaren lehenengo hamabostaldian** helaraziko zaizue.
- **Eskura dago gure Webgunean Espediente Aldaketaren Eskaera, 6 hilabetetik gorako denboraldi batez lanera beste Elkargo batera doazen elkargokideentzat. Espediente Aldaketaren Eskaera tramitatzeko, fitxa bete eta posta arruntez bidali behar diguzue elkargoko txartelarekin batera. Edozein kontsulta badaukazue, ez egon zalantzan eta deitu 944020155 telefono zenbakira (EFEOeko Administrazioa).**
- **Fisioterapiako zentroa daukazuen elkargokideoi gogoarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen Plaka eska dezakezuela; halaber, baimena ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, sinatuta eta zigilatuta igorri behar diguzue, posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).**

Maite Redondo eta Sonia López
EFEOeko Administrazioa



OFERTAS DE EMPLEO



ARABA

Se necesita fisioterapeuta formado en el Concepto Bobath (Adultos) y se valorará formación en el concepto Bobath en pediatría para centro de fisioterapia privado en Vitoria.

Interesados/as mandar el curriculum al correo electrónico: info@fisun.es

Centro medico ubicado en Llodio solicita fisioterapeuta a jornada completa.

Interesados/as enviar curriculum a: cma@cmaiala.com o llamar al 946726682

Se necesita fisioterapeuta en regimen de autonomo para empresa privada en Vitoria - Gasteiz del 6 al 22 de marzo.

Interesados/as enviar curriculum a: eduardososoaga@gmail.com



BIZKAIA

Se busca Diplomado en Fisioterapia para clinica privada en Leioa.

Experiencia en Pilates.

Se valoraran conocimientos en suelo pelvico, GAH, fisio deportiva...

Se ofrece:

- Contrato media jornada de tardes.

- Alta en Seguridad Social.

Enviar CV a: info@fisioterapialeioa.com

Se necesita fisioterapeuta para un centro de Fisioterapia y Osteopatía en Bermeo (Bizkaia).

Se valorara la experiencia profesional y la formación complementaria continuada.

Interesados/as enviar curriculum a onerako@gmail.com y/o llamar al 634 428 984 o al 94 465 59 05.

Se precisa fisioterapeuta autónomo para las tardes en clínica situada en Barakaldo.

Imprescindible experiencia en terapia manual.

Interesados/as enviar curriculum a tecnicasmanuales@outlook.es

Centro de Fisioterapia ubicado en Santurtzi, necesita fisioterapeuta con titulación en Osteopatía, para 4 horas por la tarde.

Enviar curriculum maiderolartia@hotmail.com

La Sociedad Deportiva Leioa es una entidad deportiva sin ánimo de lucro, que cuenta actualmente con más de 40 equipos y 700 jugadores. El primer equipo milita en categoría nacional.

Solicitamos un fisioterapeuta para el primer equipo. La jornada de trabajo es por las tardes más un partido los fines de semana.

Para conocer más información, enviar vuestro curriculum a: admlaguneskola@gmail.com



GIPUZKOA

Centro de rehabilitación infantil, situado en la localidad de Hernani, precisa incorporar urgentemente un Fisioterapeuta en horario de tardes y en régimen de autónomo.

Imprescindible formación y experiencia en Peditría.

Se valorará positivamente cualquier otra especialidad que pueda aportar en los tratamientos.

Interesados/as enviar C.V. a terapeutak.pausokaelkarte@gmail.com

Fisioterapeuta-Osteopata behar da Gipuzkoako klinika pribatu batean lan egiteko CV bidali:

klinikafisioterapia@gmail.com

Centro situado en Zumaia precisa fisioterapeuta a tiempo parcial. Compatible con otros trabajos.

Se valorará formación en osteopatía y/o pilates.

Interesados/as enviar curriculum a info@ardatza.es



COLECCION DE MEDICINA OSTEOPATICA. TRATADO DE RADIOLOGIA OSTEOPATICA DEL RAQUIS (1ª EDICION REVISADA)

Ricard, F.

ISBN-13 9788494112218

Publicado Octubre 2013

Edición 1ª

Idioma Español

Páginas 296

Peso 1.313 gramos

Dimensiones 22 x 31 x 2 cms.

Editorial MEDOS

INTRODUCCIÓN

La radiología en osteopatía tiene varios objetivos:

- Buscar las CONTRAINDICACIONES FORMALES a las manipulaciones.
- Recoger informaciones útiles para el tratamiento osteopático, es decir signos radiológicos que puedan llevar a la sospecha de tina disfunción somática, evitando interpretaciones fantasiosas. No debe obligarse a una radiografía a decir lo que no puede: es difícil obtener informaciones sobre la movilidad articular a partir de una imagen estática.

Sin embargo algunos signos radiológicos son fiables, la imagen radio lógica recupera todo su interés, a veces, en caso de hernia discal pues se está en disposición de proporcionar informaciones preciosas para las manipulaciones.

ÍNDICE

1. GENERALIDADES SOBRE LA RADIOLOGÍA.
2. ESTUDIOS RADIOLÓGICOS ESPECIALES (TDM, IRM, RADICULOGRAFÍA, GAMMAGRAFÍA)
3. PATOLOGÍA REUMÁTICA, ARTRITIS REUMÁTICAS
4. TUMORES ÓSEOS.
5. TUMORES NERVIOSOS EXTRAMEDULARES
6. GENERALIDADES SOBRE LAS PATOLOGÍAS INFECCIOSAS DEL RAQUIS
7. OSTEOARTROPATÍAS METABÓLICAS, ENDOCRINAS Y DESCONOCIDAS
8. PELVIS
9. RADIOLOGÍA DEL RAQUIS LUMBAR
10. RAQUIS DORSAL
11. RAQUIS CERVICAL
12. RADIOLOGÍA DE LA ASIMETRÍA DE LONGITUD DE LOS MIEMBROS INFERIORES Y CONSECUENCIAS DE LA MISMA
13. ESCOLIOSIS

Para obtener el descuento conveniado con Librería Axón, es imprescindible indicar que perteneces al COFPV y el número de colegiado, tanto para los pedidos telefónicos al 91 593 99 99, por fax al 91 448 21 88 o por correo electrónico a axon@axon.es. Si se realiza el pedido por la página web en www.axon.es, introduzca dichos datos en la casilla de observaciones.

BIBLIOTECA COLEGIAL

Novedades

Guía de práctica clínica para fisioterapeutas en la incontinencia urinaria femenina

- ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA

Manual para la atención de la Esclerosis Lateral Amiotrófica

- ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA; ASOCIACIÓN DE ELA DE ANDALUCÍA
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCÍA

Síndromes dolorosos en el cuello y el miembro superior

- Fernández de las Peñas, C.
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: ELSEVIER

Punción seca de los puntos gatillo

- Dommerholt, Jan; Fernández de las Peñas, César
- Año: 2013
- Idioma: Español
- Editorial: ELSEVIER

Migraña. Una pesadilla cerebral.

- Goikoetxea, Aturo
- Año: 2009
- Idioma: Español
- Editorial: DESCLEE DE BROUWER

Aplicación clínica de Técnicas Neuromusculares. Volumen I. Parte superior del cuerpo

- Chaitow, Leon ; DeLany, Judith
- Año: 2009
- Idioma: Español
- Editorial: ELSEVIER

Para todos aquellos que necesitéis o queráis sugerir algún libro, CD multimedia o cualquier otro formato, podéis solicitarlo en la secretaría del Colegio e intentaremos conseguirlo. Gracias por vuestra colaboración.

¡ESPECIALÍZATE EN NEUROLOGÍA!

Método Perfetti

PROFESORA: Laia Sallés.

FECHAS: 21, 22 y 23 de marzo de 2014.

DURACIÓN: 20h.

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



¡¡¡NUEVAS FECHAS!!!

Parálisis Cerebral Bobath

PROFESORA: Adriana Moschini.

FECHAS: septiembre de 2014.

DURACIÓN: 20h.

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



¡¡¡NUEVO CURSO!!!

Bobath en Pediatría

PROFESORA: Laura Martínez.

FECHAS: 9,10 y 11 de mayo de 2014.

DURACIÓN: 20h.

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



Método Bad Ragaz

PROFESOR: Johan Lambeck.

FECHAS: 27, 28 y 29

de junio de 2014.

DURACIÓN: 30h.

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.



Básico Bobath

PROFESORA: Merche Tabares.

FECHAS: mayo y septiembre de 2014.

DURACIÓN: 120h.

LUGAR: Vitoria - Gasteiz.

INSCRIPCIÓN
Y MÁS INFO
EN FISUN.ES

Organizan:

Solicitada la
acreditación a la
Comisión de Formación
Continuada de
todos los cursos



ESTA FORMACIÓN
PUEDE SALIRTE
GRATIS



Fundación
Tripartita

investigación
fisioterapia
sinergia

www.sinergia-web.com

Fisun
Fisioterapia Especializada

www.fisun.es